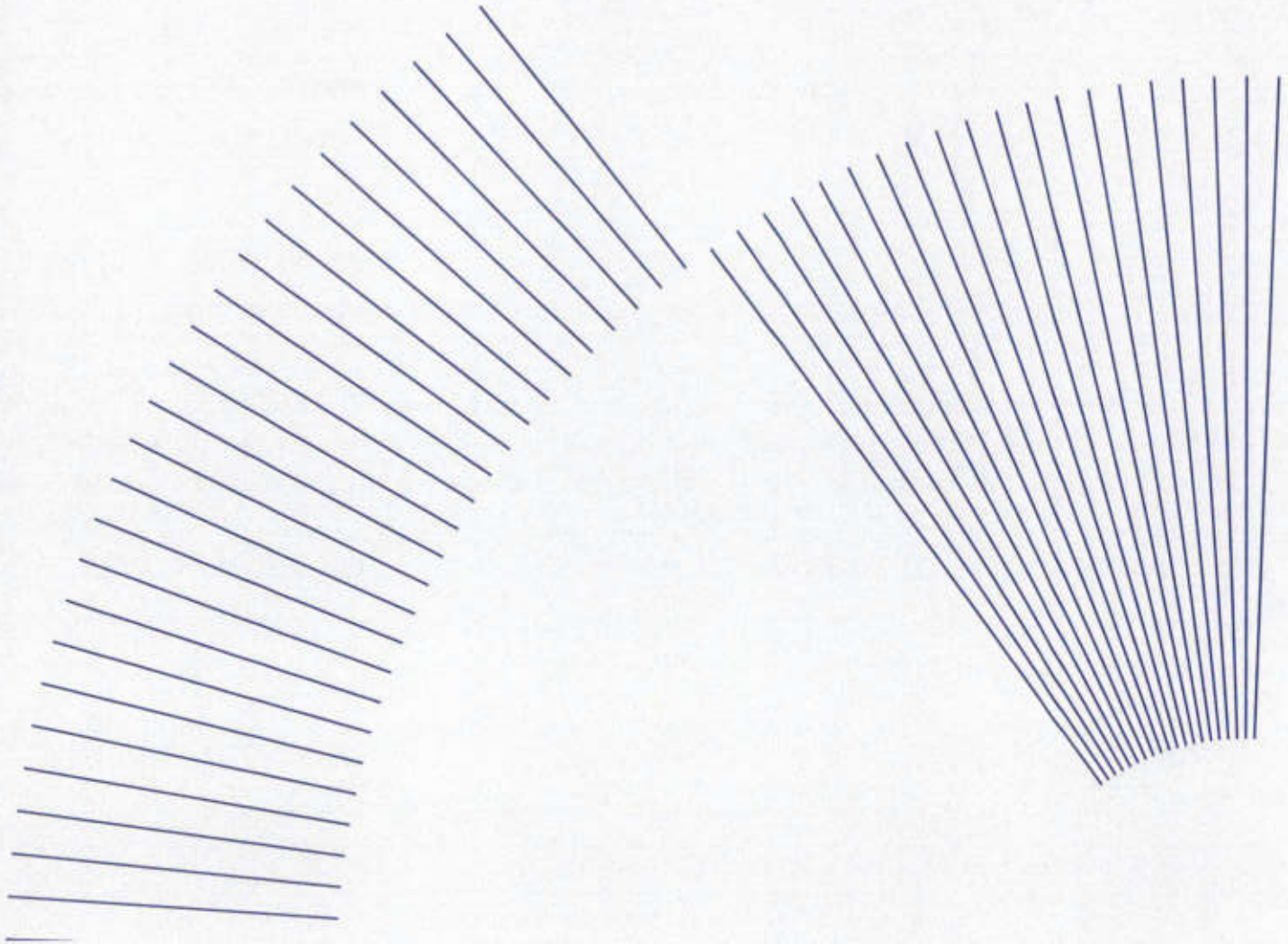
PKF Attest

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de START UP CAPITAL NAVARRA, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Avenida de la Baja Navarra 1, 1º · 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo, asociadas y terceros

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 5 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrados, bajo los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas, asociadas a largo plazo" e "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance, instrumentos de patrimonio por un valor neto contable de 330.000 euros y 268.223 euros, respectivamente, correspondientes, en su mayoría, a sociedades en las que se invierte en su fase inicial de actividad o desarrollo.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, las posibles correcciones valorativas de sus participaciones en instrumentos financieros, efectuando las correcciones necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para determinar si existe evidencia objetiva sobre posibles correcciones valorativas, la Dirección evalúa diversos factores, entre ellos, el valor teórico contable, el cumplimiento de los hitos y de las proyecciones establecidos en los planes de negocio, la evolución de sus resultados y el importe aportado en su caso en las rondas de financiación más recientes. Para aquellas participaciones en las que existen indicios de que la inversión podría no ser recuperable, la Dirección de la Sociedad lleva a cabo la estimación de sus valores recuperables, lo que requiere la aplicación de juicios de valor.

Este aspecto ha sido un tema relevante de la auditoría por la significatividad de los importes y porque la determinación y, en su caso, la cuantificación de las correcciones valorativas está afectado por estimaciones que requieren un juicio significativo por parte de la Dirección de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos han consistido, entre otros, en:

- Entendimiento de los criterios y cálculos establecidos por la Sociedad para determinar el valor recuperable de las inversiones en sociedades participadas.
- Análisis de la información financiera más reciente, proporcionada por la Sociedad, de las sociedades participadas.
- Obtención y análisis de la documentación existente sobre las últimas rondas de financiación o transacciones recientes.
- Obtención y análisis de los planes de negocio de determinadas sociedades participadas, así como el cumplimiento de los hitos de los mismos.
- Para aquellas participadas en las que hubiera indicios sobre la existencia de posibles correcciones valorativas, hemos evaluado los criterios y cálculos llevados a cabo por la Sociedad para determinar el valor recuperable de esas inversiones.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Avenida de la Baja Navarra 1, 1º · 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Alfredo Ciriaco Fernández
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

24 de abril de 2026

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Avenida de la Baja Navarra 1, 1º · 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentasvigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamosprocedimientosde auditoríapara responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrecciónmaterial debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Avenida de la Baja Navarra 1, 1º · 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2025

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.

Balance de Situación Abreviado
a 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		598.330	598.330
IV. Inversiones en empresas del grupo, asociadas a largo plazo	5	330.000	330.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	268.330	268.330
B) ACTIVO CORRIENTE		123.353	218.414
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5 y 8	-	9.667
3. Otros deudores		-	9.667
V. Inversiones Financieras a corto plazo	5	20.423	12.184
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		102.930	196.563
TOTAL ACTIVO (A+B)		**721.683**	**816.744**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		706.900	733.613
A.1) Fondos Propios		706.900	733.613
I. Capital		310.600	310.600
1. Capital Escriturado	6 (a)	310.600	310.600
II. Prima de Emisión		-	-
III.Reservas		423.013	392.044
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3 y 8(a)	-26.713	1.330.969
VIII. Dividendo a cuenta		-	-1.300.000
C) PASIVO CORRIENTE		14.783	83.131
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.783	83.131
1. Proveedores empresas del grupo	7 (a) y 10	14.081	7.266
2. Otros Acreedores	7 (a) y 8	702	75.865
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**721.683**	**816.744**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Euros)

	Nota	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		-	-
7. Otros gastos de explotación		-34.953	-44.026
13. Otros Resultados		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		**-34.953**	**-44.026**
14. Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		8.240	8.592
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5	-	1.366.403
B) RESULTADO FINANCIERO		**8.240**	**1.374.995**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-26.713**	**1.330.969**
17. Impuesto sobre beneficios	8	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-26.713**	**1.330.969**

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estado Abreviado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Euros)

	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-26.713	1.330.969
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-26.713**	**1.330.969**

B) Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Particip. Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
A) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	**1.863.600**	**4.495**	**10.217**	**39.115**	**-**	**-1.026.568**	**-188.254**	**702.644**
I. Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.330.969	1.330.969
II. Reducción de Capital	-1.553.000	-4.495	51.903	290.809	-	1.214.783	-	-
III. Otras Variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-	-188.254	188.254	-
V. Dividendo a Cuenta	-	-	-	-	-	-	-1.300.000	-1.300.000
B) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	**310.600**	**-**	**62.120**	**329.924**	**-**	**-**	**30.969**	**733.613**
I. Total Ingresos y Gastos Reconocidos	-		-	-	-	-	-26.713	-26.713
III. Otras Variaciones de Patrimonio	-	-	-	30.969	-	-	-30.969	-
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	**310.600**	**-**	**62.120**	**360.893**	**-**	**-**	**-26.713**	**706.900**

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad

Start Up Capital Navarra S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España, por tiempo indefinido, el 29 de septiembre de 2000. La Sociedad dio inicio a su actividad el día de la firma de la escritura de constitución. Su sede social está ubicada en Pamplona (Navarra). Con fecha 23 de junio de 2014 se acordó su transformación en Sociedad Limitada, en adelante S.L. realizando la inscripción en el registro mercantil durante el ejercicio 2015.

Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción o el fomento de empresas, mediante la participación temporal en su capital y la realización de las siguientes operaciones previstas en el artículo 167.1b de la Ley Foral 24/96:

a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades, dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa. En ningún caso podrá participar en sociedades de inversión mobiliaria, fondos de inversión mobiliaria, sociedades de cartera ni en sociedades de mera tenencia de bienes.

b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior, por compra de las mismas.

c) Suscripción de títulos de renta fija emitidas por las sociedades en que participen o concesión de créditos, participativos o no, a las mismas por plazo superior a cinco años. A estos efectos, tendrán la consideración de créditos participativos aquellos en los que, con independencia del pacto de intereses, se acuerde la participación del acreedor en el beneficio neto del deudor del siguiente modo:

c.1) La entidad concedente del préstamo participará en los beneficios netos con independencia de que, además, se acuerde un interés fijo.

c.2) El prestatario no podrá anticipar la amortización de dichos créditos excepto cuando esta amortización anticipada se compense con una aportación equivalente de fondos propios, cuando tal aportación no provenga de regularización de activos. En ningún caso la amortización anticipada del crédito participativo podrá alterar la relación existente entre recursos propios y recursos ajenos.

d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en las que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participativas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.

La Sociedad no cuenta con personal propio ni oficinas administrativas, siendo gestionada a nivel operativo por uno de sus accionistas, Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (véase nota 10 (b)).

A 31 de diciembre de 2025, el 68,46 % de las participaciones de la Sociedad, pertenecen a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (CPEN) através de Sociedad de Desarrollo de Navarra S.L., empresa matriz del grupo empresarial público de Navarra. Las cuentas anuales consolidadas de Grupo CPEN, correspondientes al ejercicio 2024, fueron aprobadas el 07/05/2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra.

(2) Bases de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de Start Up Capital Navarra, S.L. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión del Consejo de Administración celebrada el 23 de marzo de 2026. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas formuladas del ejercicio 2025 serán aprobadas por la Junta General de Socios sin variaciones significativas.

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

(b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales abreviadas se refieren, fundamentalmente, a la evaluación del deterioro de las inversiones financieras en empresas asociadas y terceros.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

(e) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 18 de junio de 2025.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Socios consiste en:

	Saldo 31.12.2025
- Reservas Voluntarias	-26.713
	-26.713

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva mientras no supere el límite del capital social, no es distribuible a los socios.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2025 consistió en el reparto de un dividendo de 1.300.000 euros y el traspaso a reservas voluntarias de 30.969 euros.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Activos financieros

(i) *Activos financieros a coste amortizado*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento: se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo

no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidas, en su caso, las procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias de cada cliente. La Dirección evalúa de manera individualizada la situación de cada cliente.

(ii) *Activos financieros a coste*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo, salvo aquéllas adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, que sí los incluyen en su coste de adquisición.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

(iii) *Baja de activos financieros*

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo

financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

(b) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

(i) Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(ii) Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(iii) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

(c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de

adquisición.

(d) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance de situación abreviado como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

(e) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

(f) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando

la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) *Clasificación*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos dentro del ciclo normal de explotación de la Sociedad, en general los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio, y como no corrientes en caso contrario.

(h) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes , así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

(Euros) Activos financieros a largo plazo	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Ejercicio 2025			
Activos financieros a coste amortizado	-	107	107
Activos financieros a coste	598.223	-	598.223
	598.223	107	**598.330**
Ejercicio 2024			
Activos financieros a coste amortizado	-	107.106	107.106
Activos financieros a coste	491.224	-	491.224
	644.471	**107.106**	**598.330**

(Euros) Activos financieros a corto plazo	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Ejercicio 2025			
Activos financieros a coste amortizado	-	20.423	20.423
	-	**20.423**	**20.423**
Ejercicio 2024			
Activos financieros a coste amortizado	-	21.851	21.851
	-	**21.851**	**21.851**

Activos financieros a coste

El detalle de las inversiones no corrientes en instrumentos de patrimonio es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Empresas Asociadas		
Participaciones	499.993	499.993
Correcciones valorativas por deterioro	(119.993)	(119.993)
	330.000	330.000
Participaciones en terceros		
Participaciones	444.999	338.000
Correcciones valorativas por deterioro	(176.776)	(176.776)
	268.223	161.224
Total neto	**598.223**	**491.224**

El movimiento de las inversiones financieras en participaciones en empresas ha sido el siguiente:

Año 2025

	31.12.24	Altas	Traspasos	Bajas	31.12.25
Empresas Asociadas					
Participaciones	449.993	-	-	-	449.993
Correcciones valorativas por deterioro	(119.993)	-	-	-	(119.993)
	330.000	-	-	-	**330.000**
Participaciones en terceros					
Participaciones	338.000	-	106.999	-	444.999
Correcciones valorativas por deterioro	(176.776)	-	-	-	(176.776)
	161.224	-	**106.999**	-	**268.223**
Total neto	**491.224**	-	**106.999**	-	**598.223**

Año 2024

	31.12.23	Altas	Traspasos	Bajas	31.12.24
Empresas Asociadas					
Participaciones	449.933	-	-	-	449.933
Correcciones valorativas por deterioro	(119.993)	-	-	-	(119.993)
	330.000	-	-	-	**330.000**
Participaciones en terceros					
Participaciones	487.874	-	-	(149.874)	338.000
Correcciones valorativas por deterioro	(173.403)	(3.373)	-	-	(176.776)
	314.471	**(3.373)**	-	**(149.874)**	**161.224**
Total neto	**644.471**	**(3.373)**	-	-	**491.224**

El detalle de las participaciones en empresas y del deterioro se desglosa en el Anexo I y forma parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2025 se ha producido la capitalización de un crédito que la Sociedad ostentaba con Eversens S.L. por un importe de 106.999 euyros. no habiendo Inversiones en 2024.

Durante el ejercicio 2024 se procedió a enajenar la participación en Kunak Technologies S.L. por un valor de 1.519.649 Euros originando una plusvalía de 1.369.775 Euros recogidos en la cuent de pérdidas y ganacias del ejercicio 2024.

Asimismo, en 2024 se procedió a deteriorar la participación en Tedcas Medical Systems S.L. por un importe de 3.373 euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha percibido ningún importe en concepto de dividendos de estas sociedades.

Activos financieros a coste amortizado

La clasificación de los activos financieros, así como su valor contable, que coincide en el caso de otros activos financieros con su valor razonable y en el resto con su coste amortizado, es como sigue:

	Euros	
	2025	**2024**
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	107	107.106
	107	107.106
Activos financieros a corto plazo		
Deudores varios	-	9.667
Créditos a terceros	20.423	12.184
	20.423	21.851
Total Activos financieros a coste amortizado	**20.530**	**130.032**

Durante 2023 la Sociedad otorgó un préstamo a la compañía Eversens S.L. por un importe de 107.106 euros que ha devengado unos intereses de 8.239 durante 2025. Dicho crédito ha sido capitalizado en el mes de diciembre de 2025 por un importe de 106.999 € quedando pendiente un importe dde 107 euros a 31 de diciembre de 2025.

(6) Patrimonio Neto y Fondos Propios

(a) Capital escriturado

El capital social al 1 de enero de 2016 ascendía a 3.005.180 euros y estaba compuesto por 5.459 participaciones de 550,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 29 de junio de 2016, la Junta General de Socios acordó una reducción de capital de 1.695.019,50 euros mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales en 310,50 euros por participación, quedando por tanto a 31 de diciembre de 2016 un capital resultante de 1.310.160 euros dividido en 5.459 participaciones de 240 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 17 de marzo de 2016, la Sociedad en Junta General Extraordinaria acordó la adquisición de 181 participaciones propias que ostentaba la sociedad Gabinete A3 Inversiones y Proyectos S.A. por un coste de adquisición de 82.910 euros.

Con fecha 4 de octubre de 2017, la Junta General de Socios acordó una reducción de capital mediante la amortización de 181 participaciones propias situando el capital en la cifra de 1.266.720 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2017 se acordó una ampliación de capital de 596.880 euros con una prima de emisión de 4.495 euros, mediante la emisión de 2.487 nuevas participaciones de 240 euros de valor nominal cada una de ellas, situando el capital social a 31 de diciembre de 2017 en 1.863.600 euros.

Con fecha 27 de junio de 2024 la junta general de socios acordó una reducción de capital mediante la reducción del valor nominal de las 7.765 participaciones sociales de 240 euros a 40 euros, lo cual equivale a 1.553.000 euros quedando el mismo fijado en 310.600 euros. Dicha reducción se hizo contra resultados de ejercicios anteriores por 1.214.783 euros , amortizando la prima de emisión en 4.495 euros y dejando las reservas en 392.044 euros.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025, el capital social está compuesto por 7.765 participaciones de 40 euros de valor nominal cada una de ellas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
Socios	Nº acciones	Participación	% capital	Nº acciones	Participación	% capital
Sodena, S.L.	5.316	212.640	68,46%	5.316	212.640	68,46%
Caixa Emprendedor XXI, S.A.	422	16.880	5,43%	422	16.880	5,43%
Caja Rural de Navarra	393	15.720	5,06%	393	15.720	5,06%
Caja Laboral Popular	240	9.600	3,09%	240	9.600	3,09%
Popular de Participaciones Financieras, SCR, S.A.	240	9.600	3,09%	240	9.600	3,09%
Acciona Generación Renovable S.A.	151	6.040	1,94%	151	6.040	1,94%
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	120	4.800	1,55%	120	4.800	1,55%
Otros socios	883	35.320	11,38%	883	35.320	11,38%
TOTAL	7.765	310.600	100,00%	7.765	310.600	100,00%

(b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encontraba completamente constituida.

(7) Pasivos Financieros acoste amortizado

(a) Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros del pasivo corriente, así como su valor contable que coincide con su coste amortizado es como sigue:

	Euros	
	Derivados y otros	
	2025	2024
Pasivos Financieros acoste amortizado		
Proveedores a corto plazo (Nota 10 (a))	14.081	7.266
Acreedores varios	702	75.865
Total pasivos financieros	**14.783**	**83.131**

(b) Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 40 días (46 días en el ejercicio 2024).

El ratio de operaciones pagadas durante el ejercicio 2025 asciende a 37 días (42 días en el ejercicio 2024), siendo el ratio de operaciones pendientes de pago de 60 días (60 días en el ejercicio 2024).

El total de pagos realizados asciende a 5.330 euros (5.960 euros en el ejercicio 2024), siendo el importe de pagos pendientes de 591 euros (83.131 euros en el ejercicio 2024).

(8) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas del activo y pasivo corriente es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Activos corrientes	-	-
Otras deudas con las AAPP		
IVA	-	43.623

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Por Resolución de 20 de marzo de 2001 del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, le concedió a la Sociedad la aplicación del régimen fiscal de sociedades de promoción de empresas, establecido en el capítulo XV de la Ley Foral 24/1996. Esta concesión está condicionada al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la mencionada Ley Foral.

(a) Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(26.713)	1.330.969
Diferencias temporales	-	(1.297.915)
Base imponible previa	(26.713)	33.054
Compensacion Base Imponible ej anter	-	(33.054)
Base Imponoible (Resultado Fiscal	(26.713)	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas por la Sociedad en ejercicios anteriores y la que la Sociedad espera declarar con respecto al ejercicio 2025, se dispone de las siguientes bases imponibles negativas, no activadas, a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros	Compensable Hasta
2010	459.350	2025
2011	640.949	2026
2012	815.631	2027
2013	372.018	2028
2014	342.306	2029
2015	256.484	2030
2016	155.831	2031
2017	138.384	2032
2018	130.876	2033
2019	113.318	2034
2020	113.650	2035
2021	113.668	2036
2022	43.178	2037
2023	43.926	2038
	3.739.568	

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto los activos por impuestos diferidos derivados de las bases imponibles anteriores por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos no sean recuperados.

La Ley 23/2015, de 28 de diciembre de modificaciones de diversos impuestos y otras medidas tributarias modificó el tipo de gravamen general, que pasó del 25% en el ejercicio 2015 al 28% en el 2016 y ejercicios posteriores.

Como quiera que la Sociedad no tenía registrados activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cambio del tipo de gravamen general comentado anteriormente no ha supuesto ningún efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024.

(9) Información Medioambiental

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha incurrido en costes significativos en materia de actuaciones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(10) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y transacciones con partes vinculadas, que corresponden a accionistas, y las principales características de los mismos, se presenta a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos de Balance		
Acreedores (Nota 7(a))	(14.081)	(7.266)
Gastos		
Otros servicios recibidos	(29.358)	(32.777)

(b) Información relativa a los Administradores de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por ningún concepto, no habiéndoles sido concedido anticipo o préstamo alguno.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho primas de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 282 euros.

El servicio de alta dirección es proporcionado por la Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (ver nota (1) y nota 10 a).

(11) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría por importe de 2.574 euros (3.874 euros a 31 de diciembre de 2024).

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.
Detalle de las Participaciones en Empresas Asociadas
e Información Financiera adicional

Anexo I
Página 1 de 2

31 de diciembre de 2025

	Euros Valor participación	Patrimonio neto		% Participación	Domicilio Social	Actividad Principal	Firma auditoría
		Deudores					
Bionanoplus, S.L.	330.000	-	1.776.681	33,34%	Orcoien (Navarra)	Investigación, desarrollo, caracterización, producción y comercialización de nanopartículas, así como la prestación de servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica relacionados con las mismas.	Juan José Zubeldia Cesar
Everflex S.L.	305.065	-144.329	1.543.700	17,16%	Noáin (Navarra)	Diseño y desarrollo de plataformas de instrumentación de medidas	Ernst & Young
Teicas Medical systems S.L.	49.934	-32.447	1.300.351	1,98%	Noáin (Navarra)	Desarrollo y elaboración de aplicaciones informáticas de tipo médico.	Pablo Martínez
Materiums, S.L.	319.593	-119.993	-	33,07%	Estella (Navarra)	Fabricación de tintas para impresión funcional.	-
	894.992	-296.769					

Este Anexo forma parte de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas de 2025

START UP CAPITAL NAVARRA, S.L.
Detalle de las Participaciones en Empresas Asociadas
e Información Financiera adicional

Anexo I
Página 1 de 2

31 de diciembre de 2024

	Euros						
	Valor participación	Deterioro	Patrimonio neto	% Participación	Domicilio social	Actividad Principal	Firma auditoría
Bionanoplus, S.L.	330.000	-	1.580.403	33,34%	Orcoien (Navarra)	Investigación, desarrollo, caracterización, producción y comercialización de nanopartículas, así como la prestación de servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica relacionados con los mismos.	Juan José Zubeldia Díaz
Everbens S.L.	288.086	-144.329	501.971 1.057.085	17,28%	Mutilva (Navarra)	Diseño y desarrollo de plataformas de instrumentación de medidas	Ernst & Young
Tedcas Medical systems S.L.	49.934	-32.447	1.289.656	1,95%	Noain (Navarra)	Desarrollo y elaboración de aplicaciones informáticas de tipo médico.	Pablo Martínez
Mateprints, S.L.	119.993	-119.993	-	33,07%	Estella (Navarra)	Fabricación de tintas para impresión funcional	-
	787.993	**-296.769**					

Este Anexo forma parte de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas de 2024

Las personas integrantes del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos del ejercicio 2025, compuestos por 25 páginas, en su reunión del 23 de marzo de 2026. Todas sus hojas han sido rubricadas por el Secretario del Consejo de Administración, firmando en esta hoja todos los miembros del citado órgano.

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L. 18196592G JOSE MARIA MONTES (R: B71069868) Firmado digitalmente por 18196592G JOSE MARIA MONTES (R: B71069868) Fecha: 2026.03.23 16:34:19 +01'00' Fdo.: _____ DON JOSÉ MARÍA MONTES ROS	DOÑA MARÍA VICTORIA IRIARTE IZCUE IRIARTE IZCUE MARIA VICTORIA - 44612834X Firmado digitalmente por IRIARTE IZCUE MARIA VICTORIA - 44612834X Fecha: 2026.03.23 16:40:39 +01'00' Fdo.: _____
DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDIVIELSO Fdo.: _____	LINDEN COMANSA Firmado digitalmente por MUNARRIZ ALDAZ ALBERTO - 15838864Y Fecha: 2026.03.24 07:34:04 +01'00' Fdo.: _____ DON ALBERTO MUNÁRRIZ ALDAZ
INVERSIONES CAPITAL GLOBAL, S.A. Fdo.: _____ D.LUCIANO VIGIN LÓPEZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE NAVARRA 07528776W FRANCISCO JAVIER FRUTOS (R: G31469125) Fdo.: _____ DON JAVIER FRUTOS
CAJA LABORAL POPULAR 33421061Z PEDRO MARIA BAYONA (R: F75076935) Firmado digitalmente por 33421061Z PEDRO MARIA BAYONA (R: F75076935) Fecha: 2026.04.01 12:04:15 +02'00' Fdo.: _____ D. PEDRO MARÍA BAYONA LACALLE	CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. CRÉDITO Fdo.: _____ DON JUAN MARÍA AYECHU REDÍN
GRUPO TROBER INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L. Fdo.: _____ DON ALEJANDRO TROYAS ALFARO	DON JORGE ALEIXANDRE MICHEO ALEIXANDRE MICHEO JORGE - 44627027N Firmado digitalmente por ALEIXANDRE MICHEO JORGE - 44627027N Fecha: 2026.03.23 16:05:32 +01'00' Fdo.: _____ Secretario No Consejero

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos del ejercicio 2025, compuestos por 25 páginas, en su reunión del 23 de marzo de 2026. Todas sus hojas han sido rubricadas por el secretario del Consejo de Administración, firmando en esta hoja de forma manuscrita dos de los miembros del consejo de administración y haciendo constar el motivo de la no firma por parte de otro dos miembros del consejo de administración.

DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDIVIELSO No estampa su firma al no haber acudido a la sesión del consejo de administración de la Sociedad de 23-03-2026 en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2025	CAJA RURAL DE NAVARRA, S. COOP. CRÉDITO Fdo.: _____ DON JUAN MARÍA AYECHU REDÍN
GRUPO TROBER INVERSIÓN EMPRESARIAL, S.L. Fdo.: _____ DON ALEJANDRO TROYAS ALFARO	INVERSIONES CAPITAL GLOBAL, S.A. No estampa su firma al no haber acudido a la sesión del consejo de administración de la Sociedad de 23-03-2026 en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2025 D. LUCIANO VIGIN LÓPEZ
	DON JORGE ALEIXANDRE MICHEO Fdo.: _____ Secretario No Consejero